

# DECRETO EXENTO Nº 811

Trato Ordena Directo "ADQUISICION MERCADERIA, PARA INAGURACION ESTADIO PIDIMA"

ERCILLA, 13de Abril de 2016.-

#### **VISTOS**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 3369 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016. Área Municipal.
- 3.-Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 476 de fecha 19 de Agosto de 2005
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5-las que me confiere el texto refundido Ley N° de 18 695 Orgánica Constitucional la de

Municipalidades.-

### CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 04962, Recepcionadaen Adquisiciones de fecha 13 deAbril de 2016, deAdministrador Municipal deErcilla,a petición de Junta de Vecino Bernardo Ohiggins, Villa Pidima, que solicita, "ADQUISICION MERCADERIA, PARA INAGURACION ESTADIO PIDIMA".
- 2.- Cotizaciones deRodrigo Lagos Pacheco Rut: , por el valor de \$205.600iva incluido.-
- 3.- Cotización de Mariela Caces Sepúlveda Rut: , por un valor de \$222.980iva incluido.-
- 5.- Cotización de José Padilla Espinoza Rut: J, por un valor de \$221.500iva incluido.-
- 6. Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

# **DECRETO**

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-

3.- REALICESE, Orden de CompraalProveedor RODRIGO AGOS PACHECO: ., POR EL VALOR DE \$205.600,IVA INCLUIDA, según Cotización del Proveedor.-

4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta Nº 22.01/001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

### JVM/AHV/STS/mcc. **DISTRIBUCION:**

- Ley Nº 20.285
- Adquisiciones Oficina de Partes